



SIENDO LAS **14:30 HORAS DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2016**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITA EN EL 9º PISO, ALA SUR, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. **SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR-017-16, PARA LA **ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS Y BALASTRAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

-----**HECHOS**-----

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LA LIC. **NORMA GUADALUPE HERNÁNDEZ AVELINO**; POR LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS, EL LIC. **GERARDO VALDIVIA NÉQUIZ**, SUBDIRECTOR; POR LA DIRECCIÓN GENERAL MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, EL LIC. **DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE**, DIRECTOR; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL, LA LIC. **ELIZABETH NABOR ÁLVAREZ**; Y POR PARTE LA DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD, LA L.C. **JACQUELINE VÁZQUEZ BRUNO**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA "A1".-----
- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRA PRESENTE EL PARTICIPANTE: **COMERCIALIZADORA IKAN, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE **IVÁN GONZÁLEZ RAMÍREZ**, Y **RAFAEL CABALLERO BAUTISTA** A TRAVÉS DE **OFELIA RAMÍREZ VEGA**.--
- III. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS PRESENTADOS POR LOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

-----**DINCSA GRUPO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**-----

PREGUNTA 1.- 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISOS DEL A) AL G). EN EL PUNTO 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INDICAN: "LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DEL ÚNICO SOBRE CERRADO (CAJA, PAQUETE, ETC.) A QUE SE REFIERE EL PUNTO 4.3 ESCANEADA DE MANERA LEGIBLE (EN FORMATO PDF) EN CD O MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (USB) Y EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, LA CUAL SERÁ DEVUELTA AL TÉRMINO DE SU REVISIÓN. PARA AGILIDAD DE LA REVISIÓN, SE SOLICITA QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE PRESENTEN SEAN IDENTIFICADOS CON EL NUMERAL E INCISO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO, LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS DEBERÁN SER LOS MISMOS QUE PRESENTEN EN ORIGINAL. LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS A QUE SE REFIEREN SON LOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) Y G)? .-----

RESPUESTA: ES CORRECTO. -----

PREGUNTA 2.- ¿EN LA PRESENTE LICITACIÓN, NO ES NECESARIO ENTREGAR MUESTRAS?-----

RESPUESTA: NO ES NECESARIO. -----





-----**COMERCIALIZADORA IKAN S.A. DE C.V.**-----

-----**PREGUNTA 1.- ¿QUÉ TIPO DE LUZ SE REQUIERE, BLANCA Y/O AMARILLA?**-----

-----**RESPUESTA: DEBERÁ SER LUZ FRÍA.**-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

NO HABIENDO MÁS PREGUNTAS POR PARTE DE LOS ASISTENTES, NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 15:00 HRS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.-----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, EL
LIC. **SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO**

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LA
LIC. **NORMA GUADALUPE HERNÁNDEZ AVELINO**

POR SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS, EL
LIC. **GERARDO VALDIVIA NÉQUIZ**

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL,
LA LIC. **ELIZABETH NABOR ÁLVAREZ**

POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, EL LIC. **DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE**

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

L.C. **JACQUELINE VÁZQUEZ BRUNO**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA "A1"

PARTICIPANTES

COMERCIALIZADORA IKAN, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE IVÁN GONZÁLEZ RAMÍREZ

RAFAEL CABALLERO BAUTISTA A TRAVÉS DE OFELIA RAMÍREZ VEGA

